



Aprueban dictamen sobre control de CFE y Pemex en lo general y particular

CIUDAD DE MÉXICO 10 DE OCTUBRE DE 2024 (SDPNOTICIAS).- La Cámara de Diputados aprueba dictamen sobre control de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) en lo general y particular de la reforma energética.

La reforma energética es una de las reformas pendientes que dejó el ex presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), a la presente administración.

La sesión terminó cerca de las 3 de la madrugada de este jueves 10 de octubre, donde hubo un par de modificaciones en la transición energética de las energías limpias y renovables que no estaban contempladas en la reforma original.

El dictamen fue turnado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Reforma energética: con más de 350 votos a favor se aprueba el dictamen sobre el control de la CFE y Pemex en Cámara de Diputados

El dictamen aprobado de la reforma energética por la Cámara de Diputados modifica los artículos 25, 27 y 28 de la constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Con este los diputados devuelven a la CFE y Pemex su carácter de “empresas públicas”, con un total de 350 votos a favor con mayoría calificada y 111 en contra de parte de la oposición.

También en el artículo 28 se suprimió, de los objetivos de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor”.

Para tratar de destacar los beneficios de retirar al Estado mexicano de su responsabilidad para una transición energética, **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena aseguró que es una corrección a tiempo para no condenar al Estado a ser el único que tenga a su cargo la transición energética.

https://afntijuana.info/nacionales/155727_aprueban_dictamen_sobre_control_de_cfe_y_pemex_en_lo_general_y_particular#google_vignette